



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

812/13

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 7 de Noviembre de 2013

Expte. N° 14383/13

VISTO:

El Reglamento de Adscripciones de Graduados a cátedras de la Facultad de Ingeniería, establecido por Resolución N° 078-HCD-13; y

CONSIDERANDO:

Que en el instrumento legal mencionado precedentemente se fija el procedimiento para la integración y designación de la Comisión Asesora que aconsejará sobre la adscripción, en base a los criterios determinados por la cátedra en donde se realizará la adscripción;

Que se cuenta con la solicitud de adscripción de la Dra. María Cecilia Soria, en la cátedra “Microbiología de los Alimentos” de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos;

Que la docente responsable de la cátedra adjunta el correspondiente Plan de Trabajo y el cronograma;

Que se cuenta con la propuesta de la nómina de docentes que integrarán la mencionada Comisión Asesora de acuerdo a lo indicado en el Reglamento de Adscripciones;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Designar como miembros de la Comisión Asesora que aconsejará sobre la adscripción de la Dra. María Cecilia SORIA, en la cátedra **MICROBIOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS** de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos, de acuerdo al Reglamento de Adscripciones de Graduados a cátedras de la Facultad de Ingeniería, reglamentado por Resolución N° 078-HCD-13, a los siguientes docentes:

COMISIÓN ASESORA

Dra. María Alejandra BERTUZZI


Lic. Sivia E. GOMEZ MOLINA

Dra. Marcela Carina AUDISIO

ARTICULO 2°.- Establecer que los docentes designados anteriormente, deberán expedirse en un plazo de cinco (5) días hábiles de notificada la presente, en base a la solicitud de adscripción que obra en el expediente de la referencia desde fojas 1.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, miembros de la Comisión Asesora designada anteriormente y siga por la Dirección General Administrativa Económica y por el Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.-

MCP


Dra. MARTA CECILIA POCOMI
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa